



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

ESTUDIOS PREVIOS

MEDELLÍN, 10 de junio de 2021

1. Definición de la necesidad que la institución pretende satisfacer con la contratación:

La Institución Educativa Pedro Octavio Amado, en aras de dar cumplimiento a las actividades inherentes y al buen funcionamiento de la entidad, se encuentra en la obligación de atender las posibles emergencias contra incendio y la propagación de insectos y bichos que se puedan presentar en sus instalaciones, así mismo es deber de la Institución proteger a los funcionarios y los bienes muebles e inmuebles, por lo cual se requiere contratar el servicio de recarga mantenimiento preventivo y correctivo de extintores y la fumigación de las instalaciones, con el fin de prevenir y controlar situaciones de riesgo que afecten a los estudiantes y comunidad educativa en general; Es de anotar que los extintores son elementos básicos para mantener las medidas de seguridad de cualquier inmueble y su función consiste básicamente en apagar el fuego que puede haberse generado en alguna de las áreas de las instalaciones físicas, ayudando a contener una posible propagación del mismo y el mantenimiento en condiciones de estos artefactos es de una importancia vital, deben ser revisados periódicamente (chequear su carga una vez que fueron utilizados) y asegurarnos siempre que se encuentre en óptimas condiciones.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales

OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EXTINTORES Y FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA I.E.
VALOR PRESUPUESTO:	\$1.200.000
PLAZO:	8 días
FORMA DE PAGO:	CONTADO
CONDICIONES DE ENTREGA :	UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCION
LUGAR DE EJECUCION:	SEDE UNICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Item	DESCRIPCIÓN	Cant
1	Recarga y mantenimiento extintor polvo químico seco ABC. Multipropósito 10 libras.	1
2	Revisión y mantenimiento extintor Solkaflam 4Kg	1
3	Kilogramo de ajuste para extintor Solkaflam (En caso de requerirse)	1
4	DESINFECCIÓN ULV * En comparación con otros tipos de tratamiento, los generadores de aerosoles ULV permiten una dispersión mucho más equilibrada de los germicidas, bactericidas y Viricidas hasta en los rincones más pequeños. Este procedimiento reduce el tiempo de tratamiento y disminuye la cantidad del agente activo aplicada, alcanzando así el máximo grado de eficiencia y una repartición óptima. Este método es recomendado para su uso en Instituciones educativas, Hospitales, Centros médicos, industrias de alimentos e industrias engeneral. Según los lineamientos de la resolución 666 de abril del 2020 este método se debe implementar dentro del cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad.	1



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

5	y demás rastreros y voladores FUMIGACIÓN GENERAL *Servicio de fumigación, desinsectación (CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS) mediante métodos mecánicos y de aspersión, en el que se controlen las principales plagas como son cucarachas, zancudos, hormigas, chinches.	1
----------	---	----------

ESTUDIO DE MERCADO POR UNIDAD

ESTUDIO	DESCRIPCION	VALOR	
1	EXTINTORES METRO FUEGO	\$939.480	
2	ISIF	\$962.810	
3	FUMIGACIONES YY EXTINTORES LA COBRA SAS	\$861.150	
	PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO POR UNIDADES		

1. **Ubicación:** CR 88ª N° 18ª – 5 Tel. 238 51 68
2. **Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizara en el proceso**

ANALISIS DE CONTRATACION: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la modificación a la reglamentación expedida por el consejo directivo mediante acuerdo N° 04 del 24 de abril de 2020.

3. **Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato**

Con el fin de adquirir los BIENES Y/O SERVICIOS descritos en el objeto de la convocatoria, se realizaron cotizaciones en los aspectos técnicos vigentes en el mercado y comercialmente accesibles

4. **Requisitos habilitantes:**

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa
- b. Fotocopia de la cedula del contratista o representante legal
- c. Planilla de pago de seguridad social para persona natural independiente
- d. Certificado de paz y salvo con parafiscales expedido por el representante legal si es persona jurídica
- e. Hoja de vida de la función pública
- f. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionado el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- g. Copia del registro único tributario (RUT)
- h. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría General (del representante legal y de la empresa, si es persona jurídica)
- i. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría (del representante legal y la empresa, si es persona jurídica)
- j. Certificado de antecedentes judiciales (Policía)
- k. Certificado de cuenta bancaria
- l. Registro Nacional de Medidas Correctivas
- m. Garantía por escrito cuando sea necesario.
- n. Certificado de alturas (cuando se requiera).
- o. Certificado de inhabilidad contra delitos sexuales (cuando se requiera)
- p. Certificado de garantía del servicio (tiempo)

5. **Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato**

Una vez terminado el plazo para la recepción de las propuestas, que se enviarán al correo institucional procesospoa@gmail.com, de acuerdo con el cronograma, se procederá con la evaluación y el informe de la misma se publicará en la página web de la institución.

a. **RECHAZO Y ELIMINACION DE PROPUESTAS**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las especificaciones técnicas



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4

DANE: 105001006181

ICFES: 085811

3. Cuando no se presenten documentos subsanables requeridos por parte de la institución dentro del plazo otorgado para el efecto
4. Cuando el objeto social o la actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por la Institución.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad
6. La institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que se presenten, defectos de forma, omisiones o errores, mientras estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

b. CRITERIOS DE EVALUACION

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la institución y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria se tendrá en cuenta precio y calidad, privilegiando el menor precio sin que se afecte la calidad.

c. METODOLOGIA

Luego de recibidas todas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les darán un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje por WhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.

Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas. Llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho

6. Para éste proceso contractual no se requiere garantía; Se requiere garantía en tiempo, calidad del material y/o servicio y entrega a tiempo.


GLORIA CECILIA GUTIERREZ ZAPATA
Ordenadora del gasto